

Radicación: 2022-00121-00
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO
Demandado: AIDE RAMÍREZ LEMOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 009

Habiéndose inscrito por parte de la Oficina de Registro, el embargo ordenado, acorde con lo normado en el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso,

SE DISPONE

Para la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° números 120-222350, perseguido en la presente ejecución, se COMISIONA al señor Alcalde Municipal de Popayán, a quien se librá el respectivo Despacho Comisorio con los insertos del caso, facultándolo para designar secuestre y señalar fecha y hora de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b5aff6ca47b44dd2a1f573ddafdee395d0281204b7d8e175764df4ea599325**

Documento generado en 12/01/2023 01:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>